ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2988

MOD. PRESUPUESTARIA INTERNA Nº 14 AÑO 2016

REQUINOA, 30 de Septiembre de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 259 de fecha 30.09.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal Interna N° 14 de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable madre, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION INTERNA N°14

Código Cuenta	Descripción	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215.21.02.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD		450.000
215.21.02.001.003.000	ASIGNACION PROFESIONAL	450.000	
215.21.02.001.021.000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO		1.700.000
215.21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.700.000	
215.22.08.011.000.000	SERVICIOS DE PROD. Y DESARROLLO DE EVENTOS		2.600.000
215.22.08.011.000.000	SERVICIOS DE PROD. Y DESARROLLO DE EVENTOS	2.600.000	
215.21.01.003.002.001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE		6.000.000
215.21.01.001.003.001	ASIGNACION PROFESIONAL	6.000.000	
	TOTALES	10.750.000	10.750.000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna Nº 14 año 2016, de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/AVS/FNM/knc
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (2)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Archivo

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS